

**ACTA # 001 DE 2023
 REUNION ORDINARIA DE
 ASAMBLEA GENERAL**

El día 15 de marzo de 2023, siendo las 8:30 a.m., en la ciudad de Rio de Oro (Cesar), República de Colombia, en la siguiente dirección CARRERA 6 NUMERO 1 A – 96, Barrio Jerusalén, se reunieron las personas relacionadas en la presente acta previa citación del día 23 de febrero de 2023, la cual es convocada por el representante legal en uso de las atribuciones legales y en especial las estatutarias, dadas en el artículo 17 de los estatutos de la fundación LAS MACIEGAS.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de presidente y secretario para la reunión.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum para deliberar y decidir.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe del representante legal.
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Estudio del balance a 31 de diciembre de 2022.
7. Asignación de los excedentes.
8. Asignaciones permanentes.
9. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se eligió como presidente a VICTOR ALFONSO CHACON; y JUAN JOSE URIBE CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.064.843.051, expedida en Rio De Oro, Cesar: como secretario, por unanimidad, quienes estando presente aceptaron sus cargos.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR:

La secretaria procede a llamar a lista y responden como presentes, los siguientes miembros fundadores (El quorum es un solo miembro puesto que el otro miembro renuncio a la fundación):

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA	DOMICILIO
1	VICTOR ALFONSO CHACON	1.064.836.111	Rio de Oro (Cesar)	Rio de Oro (Cesar)

Se tiene que han asistido el 100% de miembros, por lo tanto hay quorum para deliberar y decidir.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

4. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El sr. Víctor Alfonso Chacón dio lectura al siguiente informe:

Señores Socios:

Rendimos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 y los contratos y actividades realizadas. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y del que incumbe presentar al Revisor Fiscal.

a) Balance y estados financieros.

Se informa a los Socios desde el punto de vista financiero y crediticio, el balance de fin de año me permite apreciar resultados positivos en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa y contratos celebrados. **INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

El revisor fiscal presenta su informe el cual fue leído por él.

Fundación Las Maciegas es una entidad sin ánimo de lucro que nace en el año 2015, con el ánimo de facilitar la participación e interacción de los diferentes agentes sociales en proyectos y programas de acción social donde se promueva la cultura, el deporte y la recreación, centrando nuestra acción en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

En el futuro Fundación Las Maciegas se visualiza como una entidad líder en programas y proyectos que promuevan el bienestar humano, social, empresarial cultural y deportivo destacando sobre todo la dedicación, capacidad y altruismo de sus miembros, comprometido con el desarrollo de la comunidad.

Por consiguiente el informe de gestión para la vigencia del 2022, recopila las acciones emprendidas, los resultados y logros obtenidos por la Fundación Las Maciegas, para la consecución de los objetivos estipulados en los contratos de prestación de servicios, ejecutándose al 100%:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO No. 084 DEL 27 DE ENERO DE 2022

La necesidad a satisfacer por parte de la fundación las maciegas es con el propósito de resaltar la disciplina y el talento de nuestros deportistas en formación, se hace necesario brindar apoyo a los niños, jóvenes y adultos del Municipio, para el desarrollo integral de los mismos, a través de las escuelas de formación deportiva ya conformadas y la participación activa en los diferentes espacios y eventos deportivos creados por el gobierno municipal, departamental y nacional. La administración municipal en su compromiso por promover valores, y reconocer las aptitudes de

su comunidad se apropia de este tema, siendo de importancia la promoción de estilos de vida saludable.

Ante este compromiso con el deporte y con la comunidad, la Alcaldía municipal brindará el suficiente apoyo logístico y profesional para la realización de eventos deportivos y recreativos dignos de nuestro Municipio que se llevarán a cabo durante la vigencia 2022.

Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implementación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 062

Contrato de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en sus dos componentes modos, condiciones y estilos de vida saludable y condiciones crónicas prevalentes del municipio de Gonzales Cesar 2022.

Para el desarrollo del objeto social de este contrato la fundación tiene las siguientes obligaciones hacer seguimiento y monitoreo a EAPB en la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento de la salud en el municipio de Gonzales Cesar, a través de diferentes medios promocionar hábitos y estilos de vida saludable estableciendo un horario semanal de acciones como bailo terapia con la comunidad en general y grupos familiares utilizando protocolos de bioseguridad, asimismo sensibilizar a través de diferentes medios en estilos de vida saludable a los pacientes que padecen enfermedades relacionadas con hipertensión obesidad diabetes cáncer osteoporosis y demás enfermedades enfatizando en la prevención de factores de riesgo que desencadenan esta enfermedades utilizando, del mismo modo hacer seguimiento y monitoreo a la ruta integral del cáncer a través de diferentes medios, recibir asistencia técnica por parte de la Secretaría de salud departamental MPS en los relacionado a las y ENT en la vigencia 2022, también desarrollar actividades a través de diferentes medios para prevenir el consumo del tabaco con la comunidad del municipio de Gonzales Cesar, también celebrar las fechas especiales de la OMS a través de diferentes medio día mundial de la salud día mundial de la HTA, día mundial de la diabetes y día mundial del EPOC enfatizando en acciones de promoción y prevención con la población objeto sensibilizar a través de diferentes medios a la comunidad en general en temas de cáncer de cuello uterino y también realizar charlas educativas en la mitigación del COVID-19 con un profesional de la salud a través de los diferentes medios dirigidos a la población en general desarrollar acciones relacionadas con las estrategias 4 x 4 ampliada seguridad por el ministerio de salud con las dimensiones relacionadas



Más Oportunidad
NIT. 900827569-3
P. Jurídica: S0502171

con dicha estrategia a través de diferentes medios de igual manera hacer seguimiento y monitoreo en la ruta integral cardiovascular del municipio a través de diferentes medios celebrar la semana y estilos de vida saludables con directrices departamento de donde todos los ejecutores de las dimensiones en salud se articulan brindando actividades de promoción y prevención a la comunidad en general a través de diferentes medios también desarrollando acciones con hábitos de salud oral en la zona urbana y rural del municipio hacer seguimiento y monitoreo de los hábitos torno de la salud bucal en el municipio de Gonzales a través de diferentes medios general del día de la Salud Oral a través de diferentes medios desarrollando acciones informativas.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CRM-CD-192-2022

Contrato Prestación De Servicios De Apoyo Logísticos En La Programación, Organización Y Realización De Las Fiestas Tradicionales Y Culturales En Torno Al 16 De Julio Y Edición # 3 Del Festival Nacional De La Cultura Campesina - Primera Vez En Modalidad Presencial En El Municipio De El Carmen - Norte De Santander.

Además de las obligaciones generales previstas en los estudios previos el contratista deberá organizar, brindar apoyo y acompañar a todos los grupos culturales en todas sus actividades durante el desarrollo del Festival Cultural Campesino, las Festividades Julianas por la Paz y la Feria Agrícola, asignar grupos musicales en las actividades que se tienen programadas la presentación de las mismas de acuerdo a su compromiso y criterio, asegurar el transporte del personal conforme a lo descrito en las actividades del objeto y acordonar las vías en las cuales se realizarán las presentaciones de las comparsas y las presentaciones al público, organizar la tarima principal para los eventos, así como la tarima para los ilustres visitantes, acordonar el parque principal a fin de garantizar el espacio suficiente para los participantes y los espectadores, acordonar las parcelas del parque principal a fin de mantener y proteger los arreglos del embellecimiento paisajístico, garantizar un sonido profesional para las presentaciones de los grupos musicales, las comparsas de disfraces y los grupos que amenizarán los eventos, garantizar la hidratación para todas las comitivas, atender las comitivas oficiales, municipios vecinos, invitados y representantes del Ministerio de Cultura y/o de otras entidades del nivel Nacional.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CRM-CD-309-2022

Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo Logísticos En La Programación, Organización Y Realización De Las Fiestas Tradicionales Y Culturales En Honor Al Patrono Santo Ángel Custodio Del Corregimiento De Guamalito En El Municipio De El Carmen - Norte De Santander.

Además de las obligaciones generales previstas en los estudios previos el contratista deberá organizar, brindar apoyo y acompañar a todos los grupos culturales en todas sus actividades durante el desarrollo de las fiestas tradicionales y culturales en honor al patrono santo ángel custodio del corregimiento de Guamalito, asignar grupos musicales en las actividades que se

CARRERA 6 # 1-A 96 KDX L7-340 BARRIO JERUSALEN
RIO DE ORO (CESAR)
CELULAR 3146599856
fundacionlasmaciegas@gmail.com



Más Oportunidad
NIT. 900827569-3
P. Jurídica: S0502171

tienen programadas la presentación de las mismas de acuerdo a su compromiso y criterio, asegurar el transporte del personal conforme a lo descrito en las actividades del objeto y acordonar las vías en las cuales se realizarán las presentaciones de las comparsas y las presentaciones al público, organizar la tarima principal para los eventos, así como la tarima para los ilustres visitantes, acordonar los lugares donde se van a realizar las actividades principales a fin de garantizar el espacio suficiente para los participantes y los espectadores, garantizar un sonido profesional para las presentaciones de los grupos musicales, las comparsas de disfraces y los grupos que amenizarán los eventos, garantizar la hidratación para todas las comitivas.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009-2022

La actividad deportiva que se realizó en el municipio de Hacarí, Norte de Santander, culminó de una forma satisfactoria debido a que se cumplió con el objetivo principal, el cual era la ejecución del Campeonato Inter veredal de Fútbol Masculino y Fútbol Sala Femenino, donde participaron los habitantes de la zona rural y la zona urbana del municipio con diferentes rangos de edad.

Mediante las actividades que se llevaron a cabo, se dio a conocer que los hacaritenses dieron un uso racional de tiempo libre, creando hábitos de disciplina, compañerismo y sobre todo amor al deporte, una de las finalidades que tienen estos proyectos.

Además, las actividades deportivas desarrollan capacidades físicas e intelectuales que por supuesto son de vital importancia para la sociedad y ayudan a las acciones de socialización que tienden a crear vínculos entre los participantes, con ello obtener un mejor disfrute aumentando así el nivel de la satisfacción de las expectativas individuales y la integración social.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CRM-CD-327-2022

Contrato de Prestación De Servicios De Apoyo Y Logística Para El Desarrollo De Las Actividades En La Celebración Del Día Del Niño En El Corregimiento De Guamalito Y En La Cabecera Municipal De El Carmen, Norte De Santander.

Además de las obligaciones generales previstas en los estudios previos el contratista deberá organizar, organizar, brindar apoyo y acompañar a todos los grupos culturales en todas sus actividades durante el desarrollo de la celebración del día del niño, asignar el personal necesario para el desarrollo de todas las actividades que se tienen programadas, asegurar el transporte del personal conforme a lo descrito en las actividades del objeto y acordonar las vías en las cuales se realizaran las actividades garantizando la seguridad de los menores en especial, organizar la tarima principal para los eventos, así como el sonido y demás elementos requeridos.

CARRERA 6 # 1-A 96 KDX L7-340 BARRIO JERUSALEN
RIO DE ORO (CESAR)
CELULAR 3146599856
fundacionlasmaciegas@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CRM-CD-340-2022

Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo Logístico Para La Realización De Actividades Culturales En Conmemoración Del Día De Los Caídos 16 De Noviembre Y Presentación Sello Postal Conmemorativo Dámaso Enrique Pardo Farelo En El Municipio Del El Carmen, Departamento Norte De Santander

Además de las obligaciones generales previstas en los estudios previos el contratista deberá organizar, brindar apoyo y acompañar a la administración en toda la organización y logística de todas las actividades a realizar durante el desarrollo de la celebración del día de los caídos y presentación del sello postal conmemorativo Dámaso Enrique Pardo Farelo, asignar el personal necesario para el desarrollo de todas las actividades que se tienen programadas, organizar la tarima principal para los eventos, así como el sonido y demás elementos requeridos en el objeto, acordonar el parque principal a fin de garantizar el espacio suficiente para los participantes y los espectadores.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CRM-CD-347-2022

Contrato De Prestación De Servicios Logísticos Para La Realización De La Inauguración Y Primera (I) Fase Del Campeonato Fútbol 8 Del Municipio De El Carmen Norte De Santander.

Además de las obligaciones generales previstas en los estudios previos el contratista deberá organizar, brindar apoyo y acompañar a la administración en toda la organización y logística de todas las actividades de la inauguración y primera (I) fase del campeonato fútbol 8, asignar el personal necesario para el desarrollo de todas las actividades que se tienen programadas, garantizar la logística para la realización de los encuentros deportivos, entrega y limpieza de pecheros, asignación de árbitros para cada encuentro e igualmente el planillaje y recogebolos, garantizar la limpieza de los escenarios previos y posteriores a cada encuentro deportivo y la instalación y retiro de mallas y demás elementos y garantizar el suministro de hidratación para los equipos participantes.

CONTRATO DE PRETACION DE SERVICIOS No. 109-2022

Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para Realizar Intervenciones Que Pretendan Modificar Conductas De Riesgo, Comprender Y Abordar Situaciones Relacionadas Con El Bienestar Y La Calidad De Vida, Fortaleciendo Redes Sociales Y Comunitarias De Las Familias De La Zona Urbana Y Rural Del Municipio De González Cesar.

5. ESTUDIO DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Oídas las explicaciones del Representante Legal y del Revisor Fiscal, la Junta impartió su aprobación por unanimidad al siguiente balance presentado a consideración.

6. ASIGNACION DE LOS EXCEDENTES.

Considerando la norma vigente y el estatuto de la fundación, se confirma que los excedentes o beneficios netos si los hubiera, se destinarán únicamente al desarrollo de

**CARRERA 6 # 1-A 96 KDX L7-340 BARRIO JERUSALEN
RIO DE ORO (CESAR)
CELULAR 3146599856**

fundacionlasmaciegas@gmail.com

las actividades administrativas y/o proyectos de la fundación para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

7. ASIGNACIONES PERMANENTES.

Se aclara que la fundación en 2015 - 2016 - 2017- 2018 – 2019 – 2020 – 2021 - 2022 no desarrollo asignaciones permanentes. De otro lado, que en el futuro estas asignaciones, serán asignadas al desarrollo de actividades transversales y administrativas y de los proyectos de la fundación que permiten el cumplimiento del objeto social de la entidad.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un receso se elabora el acta de esta reunión, se procede a dar lectura y es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 11:15 a.m. se da por terminado la reunión y se levanta la sesión.

Firman

Victor Alfonso Charón

Presidente



Swartz Ubec
Secretario

Este documento es fiel copia tomada del libro de actas.

Swartz Ubec

Secretario

Más Oportunidad